

Sin título

Estimado Ministro, Como seguramente sabrá, Ryanair se ha convertido en los últimos años en el mayor inversor extranjero en el turismo español. Durante 2011, Ryanair operará más de 500 rutas, con origen o destino en 23 de los mayores aeropuertos de España, transportando a cerca de 33 millones de pasajeros dentro y fuera del país, y generando más de 33.000 empleos en los aeropuertos españoles en los que está presente. Debido a la popularidad de los servicios de bajo coste de Ryanair, la compañía ha superado ya a Iberia y se ha convertido en la mayor aerolínea de pasajeros de España.

Sin embargo, este crecimiento y éxito parece haber atraído un nivel cada vez mayor de interferencia burocrática a través de una absurda serie de investigaciones regulatorias, que han derivado en acusaciones infundadas de infracciones, y de la imposición de multas que van en contra del derecho legal de Ryanair a la presunción de inocencia hasta que se demuestre su culpabilidad.

Le adjunto la lista actual de investigaciones administrativas pendientes en España a fecha de diciembre de 2010, por las que se han impuesto multas de más de 1,23 millones de euros -bajo la presunción de culpabilidad- sin que las agencias pertinentes hayan hecho esfuerzo alguno por verificar los hechos de estos casos o hayan tomado en cuenta la defensa de Ryanair. En muchos casos, las multas se han aplicado porque supuestamente Ryanair no ha respondido, cuando la realidad es que estas agencias no han contactado directamente con Ryanair hasta que se ha impuesto una sanción.

El alcance y escala de estas multas son (a) claramente desproporcionados (en algunos casos de 18.000 euros en relación a un solo vuelo), teniendo en cuenta que Ryanair genera de media ventas totales de 5.000 euros por vuelo, y (b) discriminatorios (no creemos que otras aerolíneas españolas estén sujetas a esos niveles de interferencia o multas administrativas).

Esta política vengativa de imponer sanciones sin tener en cuenta la realidad de cada caso o la validez de la defensa de Ryanair, supone una violación de los derechos de Ryanair bajo la Convención Europea de Derechos Humanos. Es poco equitativo e injusto esperar que Ryanair pague estas multas abusivas, y malgastar después de tres a cuatro años y considerables sumas en honorarios legales para apelar y anular unas sanciones que no deberían haberse aplicado desde un principio, ya que Ryanair no ha cometido violación alguna.

Solicito por lo tanto una reunión urgente con usted, para discutir este creciente problema, que de no revisarse, obligará a Ryanair a dar marcha atrás en sus planes de crecimiento del turismo en España, lo que derivará en cierres generalizados de rutas, en recortes del tráfico y en pérdidas de puestos de trabajo en muchos aeropuertos españoles.

Ryanair no está dispuesto a malgastar valioso tiempo y recursos ni a pagar multas impuestas ilegalmente por agencias que han aplicado claramente la política de ignorar las reglas de la justicia natural y de violar el derecho de Ryanair a la defensa y a un proceso justo.

Ryanair no pagará estas multas desproporcionadas o discriminatorias, y si esto derivase en órdenes de ejecución, iniciaremos el proceso de reducción de vuelos, rutas, tráfico y empleos en los aeropuertos españoles.

Debo solicitar su ayuda para poner fin a estas injustas multas, y para garantizar que estas agencias burocráticas empiezan a apoyar las inversiones multimillonarias de Ryanair en los aeropuertos y el turismo español, en lugar de minar y poner en peligro el crecimiento de Ryanair en España con estas sanciones infundadas e injustas.

Pediré a mi oficina que contacte con su despacho esta semana para concretar una reunión de urgencia con el objetivo de resolver este importante problema, potencialmente peligroso para el turismo español.
A la espera de conocerle en persona,
Le saluda atentamente,

Michael O'Leary
Consejero delegado